UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA " Servicio de Ceremonial y Otros" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este, 17 de marzo del 2011-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero 208598 de fecha 14 de marzo de 2011, publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, **según Expediente del ID Nº 208598 "Servicio de Ceremonial y Otros"**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

  El mismo estaba previsto para el siete de marzo del 2011, entrega de sobres hasta las 12:10 horas con apertura a las 12:30 hs, la Oficina de UOC, procedió a cursar las invitaciones correspondiente por escrito a una cantidad minina de cinco oferentes.

  En el día previsto para el primer llamado en el momento de la apertura de sobre no se han presentado la cantidad mínima de oferentes que exige la modalidad de Contratación Directa en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2051/03, se procedió en común acuerdo entre los representantes de la Institución a la primera prorroga de dicho llamado para el 14/03/2011 con entrega de sobres hasta las 12:10 y apertura de sobres para las 12:30 hs.

- **SEGUNDO LLAMADO**

  Este segundo llamado se realizo en fecha cuatro de agosto siendo las 09:30 horas en presencia de los representantes de la Institución y la participación de tres oferentes.

.1 <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 08/11 el día catorce de marzo del corriente, siendo las 12:30 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados: **Complejo Mitai, Panadería y Confitería "El Rey", Restaurant Copacabana.**

Consecutivamente, se procedió a la APERTURA DEL SOBRE presentado, como sigue:

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

A – PRIMER OFERENTE: Panadería y Confitería "El Rey"

Presento Formulario de oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 1 : Gs. 12.648.500 (Guaraníes doce millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos).-**
- **Lote 2 : Gs. 14.997.500 (Guaraníes catorce millones novecientos noventa y siete mil quinientos)**
- **Lote 3 :Gs. 15.040.000(Guaraníes quince millones cuarenta mil)**
- **Total de la Oferta : Gs. 42.686.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y seis mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días.
- **Documentos anexos:** Formulario de oferta_ Anexo 2 correctamente completado y firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada del Articulo 40 de la Ley 2051/2003, Declaración Jurada del Menor, Copia de CI del Propietario, Copia del RUC. Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia de Patente Municipal /2011 Constancia del SIPE Nº 49302

B - SEGUNDO OFERENTE: "Restuaurant Copacabana

Presento Formulario de oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentando con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 1 : Gs.21.613.500 (Guaraníes veintiún millones seiscientos trece mil quinientos)**
- **Lote 2 : Gs. 32.040.000 (Guaraníes treinta y dos millones cuarenta mil)**
- **Lote 3 : Gs. 30.400.000 (*Guaraníes treinta millones* cuatrocientos mil).-**
- **Total de oferta : Gs. 84.053.500(Guaraníes ochenta y cuatro millones cincuenta y tres mil quinientos)**
- **Observaciones** : Validez de la Oferta 60 días.
- **Documentos anexos** : Formulario de Oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada Articulo 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada del Menor, Copia simple de CI del representante, Copia simple del RUC, Copia simple del IVA /01/2011.
-

C– TERCER OFERENTE: "Complejo Mitai".

Presento Formulario de oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentando con precio unitario IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 1 : Gs. 20.516.500 (veinte millones quinientos dieciséis mil quinientos)**
- **Lote 2 : Gs. 26.073.000 (veintiséis millones setenta y tres mil)**

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

- **Lote 3** : **Gs. 26.800.000 (eintiséis millones ochocientos mil)**

- **Total de oferta** : **Gs. 73.389.500 (setenta y tres millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos)**
- **Observaciones** : Validez de la Oferta 60 días.

Documentos anexos : Formulario de Oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada del Articulo 40 de la Ley 2051/03. Declaración Jurada "Derecho del Menor", Constancia del SIPE Nº 1115700, Copia de CI del propietario, Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia de la Patente Municipal/2011, Copia del IVA, Copia de Impuesto a la Renta, Copia del Balance.

3- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

4- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **Provisión de Servicios de Ceremonial y Otros** Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona lo siguiente: Que todas las empresas han cumplido con lo solicitado en este ítem sin desviación ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

5- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. **ASPECTO TECNICO**: Se informa que la Empresas **Complejo Mitai, Restaurant Copacabana, Panadería y Confitería "l Rey"** han cumplido sustancialmente con lo solicitado por la Institución.

b. **ASPECTO LEGAL**: Así mismo se menciona que las empresas Panadería y Confitería el Rey, Restaurante Copacabana,y Complejo Mitai han presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

c. **ASPECTO ECONOMICO**: La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas más arriba y considera que todas han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos legales y en el aspecto económico la

Luis A González Ayala
Abogado Mat. 13.487

empresa Panadería y Confitería el Rey es el que ha presentado la oferta con el precio mas bajo respecto a las demás empresas, igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee sufriente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la **Ley 2051/03** De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada *por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las* documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en le marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Provisión de Servicios de Ceremonial y Otros** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. **Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:**

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>**

2. ***La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:***

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las Obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"</u>. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. **El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:**

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Lucia Ortiz Ayala
Mat. 13.487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad al **Art. 20 de la Res. Nº 738/09,** recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado e contratación. Esta Comisión evaluadora sugiere al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **Panadería y Confitería El Rey para los lotes 1, 2 y 3 ,** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado se encuentra dentro de las previsiones realizadas por la institución y constituye la mas baja entre las ofertas presentadas, en los tres lotes: **Lote 1: Gs. 12.648.500 (Guaraníes doce millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos).- Lote 2: Gs. 14.997.500 (Guaraníes catorce millones *novecientos noventa y siete mil quinientos)***
- ✓ **Lote 3**: G**<u>s.</u> 15.040.000(Guaraníes quince millones cuarenta mil)**

totalizando en la suma de **Gs. 42.686.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y seis mil) con IVA incluido.**

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General